positario del caudal del posito della, donde se ha
llo el arca de tres llaves donde tiene y se rrecoxe
el caudal del dho posito, y en mi presensia
la abrio el dho Juan de Cauiela de orden y man
dato de dhos señores de Conzejo, y auiendo le da
do y entregado los s.res llaueros de dha Arca dos lla
ves, de la qual se sacaron y contaron los dhos
quatro mil quinientos y treinta rs. rrepartidos en el
rrepartimiento antezedente de los quales se
entrego dho depositario para efecto de que los
diera y pagara a las personas a quienes se
les a rrepartido, y dha Arca se boluio a
zerrar en la forma rregular llevandose las
dhas dos llaves dhos s.res llaueros, y q. dandose
con la otra dho Juan de Cauiela, y para q. dello
conste en virtud de lo mandado por dho acuer
do que se zebraron dhos s.res de Conzejo doi la presen
te que firme =

Fran.co Torcal

Diligenzia = En la uilla de Alhama en el dho dia mes y año dhos
yo el escriu.o hize saver lo contenido y expresa
do en el acuerdo y rrepartim.to de la foxa antes
dicha, a todas las personas q. en el se contienen
y tanuien, a Juan de Cauiela depositario ad
tual, auiendo ydo a casa de cada uno de los rrepa
ridos = de cuel luego in continenti hize formar y
forme las zedulas q. se manda en la for
ma ordinaria, y para q. dello conste lo pongo p.r
dilig.a y lo firme de que zertifico =

Fran.co Torcal